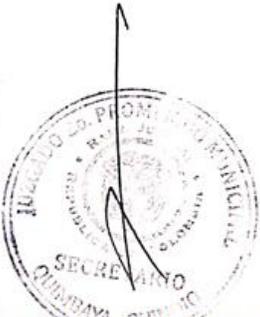


CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegaron respuesta por parte de SURA, COLPATRIA, SEGUROS BOLIVAR, Y COLMENA SEGUROS, respecto al requerimiento efectuado por este Despacho Judicial, mediante providencia de 31 de mayo de 2023. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 4 de julio de 2023



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	EFIGAS S.A.
DEMANDADOS:	PASCUAL PEÑA PINZÓN Y OTRO
REFERENCIA :	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICACIÓN:	63-594-40-89-002-2019-00113-00

Cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por parte de SURA, COLPATRIA, SEGUROS BOLIVAR, Y COLMENA SEGUROS, respecto al requerimiento efectuado por este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ